

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve de agosto de dos mil veintitrés.

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Negociemos Soluciones Jurídicas S.A.S
Demandado	Cristian Eduardo Moreno Corrales
Radicado	05001 40 03 028 2023-00101 00
Instancia	Única
Providencia	Requiere

Previo a decretar la medida de secuestro de la posesión sobre el vehículo con placas IAO501, que ostenta el señor Cristian Eduardo Moreno Corrales, se requiere a la parte demandante para que se sirva manifestar donde circula **con más frecuencia** el vehículo en cuestión, **para efectos de poder comisionar a la autoridad competente.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

7.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **967a419ecb4796ee27fb37ce63923ce9fbe9985b0eebd87cf41d7ce68ee3dfea**

Documento generado en 09/08/2023 09:20:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>